

## CONSIDERANDO

**Que** el señor ingeniero **JOSÉ LUIS NIETO SANDOVAL**, destacado profesional y empresario de la provincia de Imbabura, que por varias décadas ha impulsado el desarrollo económico regional y nacional, trabajando además con los sectores más vulnerables de la sociedad;

**Que** es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, estimular la contribución brindada a nuevas manifestaciones creadoras de fuentes de trabajo y de competitividad; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## ACUERDA

Felicitar al señor ingeniero **JOSÉ LUIS NIETO SANDOVAL** por el esfuerzo y capacidad empresarial demostradas durante varias décadas, aportando de esta manera a la economía nacional.

La señora **SILVIA SALGADO ANDRADE**, Diputada por la provincia de Imbabura, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, impondrá al señor **José Luis Nieto Sandoval**, la condecoración al Mérito Empresarial "**Dr. Vicente Rocafuerte**" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil siete.

  
**ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS**  
**PRESIDENTE**

  
**DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO**  
**SECRETARIO GENERAL**